

CONVOCATORIA CAS N° 034-2022-SISOL/MML

UNA (01) PERSONA NATURAL PARA EL PUESTO DE ASISTENTE EN GESTIÓN DE ALTA DIRECCIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO

RESULTADOS FINALES

N°	Postulante	Puntaje Curricular (I)	Puntaje Entrevista (II)	Licenciado de las Fuerzas Armadas - Ley N° 29248 (III)	Persona con Discapacidad -Ley N°29973 (15% de I+II+III) (IV)	Puntaje Total (I+II+III+IV)	Estado
1	ALCALDE HUANGA ESPERANZA CECILIA	38	32	0	0	70	DESCALIFICADO*
2	CHAVEZ TELLO ANYELIN RUTH	41	35	0	0	76	NO SELECCIONADO
3	DAVILA SALDARRIAGA PERCY GUSTAVO	50	32	0	0	82	DESCALIFICADO*
4	HUAMAN ORTEGA YOSHIRO AMPARO	41	49	0	0	90	GANADOR
5	MADUENO CARRASCO KRISTELL REYNA JESUS	39	40	0	0	79	NO SELECCIONADO
6	MEJIA TORIBISCO GUMERCINDA	46	32	0	0	78	DESCALIFICADO*
7	PALMA CUELA EVELYN KAREN	50	34	0	0	84	DESCALIFICADO*
8	QUISPE URIBE MALORIE SHIRLEY	39	39	0	0	78	NO SELECCIONADO
9	RAMIREZ NIÑO DE GUZMAN LESLIE LIZET	41	30	0	0	71	DESCALIFICADO*
10	SANCHEZ ORTIZ JHONATAN OSCAR	41	0	0	0	41	DESCALIFICADO*

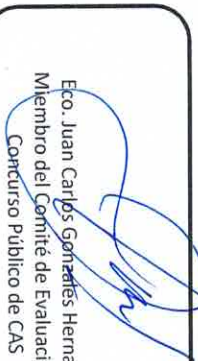
(\*) De acuerdo con el literal b Entrevista Personal del numeral IX de las Bases de la convocatoria: "La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 35 puntos y la máxima es de 50 puntos. Si el postulante obtiene un puntaje menos a 35 puntos en esta etapa, será automáticamente descalificado".

El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Unidad de Personal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, desde las 09:00 a.m. hasta las 12:00 p.m., a fin de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios CAS, ubicada en Av. Del Ejército N° 2380 - Magdalena (al costado del Hotel INKARI), portando la siguiente documentación:

1. Copia de DNI.
2. Curriculum Vitae y documentación sustentatoria (copia de títulos, certificados, constancias de trabajo, etc.) de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral II de las bases de la convocatoria.
3. Certificado de Antecedentes Penales.
4. Certificado de Antecedentes Policiales.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales.

**NOTA:** La documentación antes mencionada es de carácter obligatorio y requisito para la suscripción del contrato.

Lima 15 de Diciembre de 2022

  
Eco. Juan Carlos González Hernández  
Miembro del Comité de Evaluación del  
Concurso Público de CAS

  
Abog. José Francisco Hayes-Hernández  
Presidente del Comité de Evaluación del Concurso  
Público de CAS

  
Abog. Chris Ricapa Astorayme  
Miembro del Comité de Evaluación del Concurso  
Público de CAS